

PARTICULAR

Número 2.306/16

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ÁVILA

MODELO DE CONVOCATORIA

Convocatoria de ayudas a PYMES y autónomos para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista.

1. CONTEXTO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de España, junto con la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad y las Cámara/s de Comercio han puesto en marcha los Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista en el marco del Eje 1 del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020 (POCInt), estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Secretaria de Estado de Comercio.

Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

2. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Ávila en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista.

3. BENEFICIARIOS

Las condiciones imprescindibles para ser beneficiarios del programa de ayudas son:

- Ser una Pyme o autónomo (de acuerdo a la definición de Pyme de la UE). recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003).
- Estar dada de alta en el Censo del CNAE-2009 Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66 (se excluyen las farmacias).
- No encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Ávila.

En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados.



- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Cumplir la norma de minimis (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (no haber recibido ayudas de cualquier Administración Pública que sumadas sean superiores a 200.000 € en los últimos tres años, 100.000 euros en el caso de empresas que operen en el sector transporte por carretera).
- · Potencial de mejora de su competitividad
- Cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones contenidas en la presente convocatoria
- Cumplir los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
- El beneficiario deberá contar con la capacidad administrativa, financiera y operativa, adecuadas para ejecutar la operación que sea objeto de ayuda.

Las empresas solicitantes deberán aportar los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como declaración jurada del cumplimiento de los requisitos legales de participación en el Programa.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud de participación se presentará conforme al modelo de solicitud de participación recogido en esta convocatoria (Anexo I).

Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad solicitante, para que, en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes deberán presentarse en alguna de las direcciones de la Cámara de Comercio que aparecen recogidas en el Anexo II de esta convocatoria. Igualmente, se podrán remitir por correo postal certificado y con acuse de recibo o por vía fax.

El Registro de Entrada de la Cámara certificará la presentación y su prioridad temporal.

Las empresas podrán presentar su solicitud hasta el día 25 de octubre, siendo las 15:00 horas la hora límite de presentación, o hasta agotar presupuesto.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La concesión de ayudas respetará los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre concurrencia competitiva y estará limitada a las disponibilidades presupuestarias.

La evaluación de solicitudes de participación y admisión a los Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista se realizará en el orden el que hayan sido registradas en la Cámara.

La resolución de las solicitudes será comunicada a los beneficiarios por escrito a través de la Cámara de Comercio



Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

6. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Serán obligaciones de los beneficiarios las que se deriven de los objetivos del Programa y del cumplimiento de las condiciones operativas, económicas, de información y control que se establecen en el Convenio de participación. Además el beneficiario:

- Da su consentimiento para que sus datos sean incluidos en la lista publicada tal y como se detalla en el apartado 8 Información y Publicidad de la presente Convocatoria.
- Cumplirá las obligaciones de difusión y comunicación relativas al apoyo de los Fondos FEDER a la operación, establecidas en el artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, desarrolladas en el Anexo XII de dicho Reglamento. Así, en todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación y se comprometerá a indicarlo siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía.

7. COMPATIBILIDAD DE LA AYUDA

Las ayudas ofrecidas en el Programa se ajustan al Reglamento (UE) Nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a las ayudas de minimis y son compatibles con otras ayudas públicas para distinto objeto y finalidad.

8. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013 mediante la presente Convocatoria, se informa a todos los beneficiarios potenciales que los datos relativos a su identidad (denominación social, CIF y otros datos que figuren en la solicitud de participación) de quienes sean seleccionados como beneficiarios, nombre de las operaciones en que participe serán objeto de la correspondiente publicación.

Asimismo, se informa de que mediante la presentación de su solicitud de participación, todos los solicitantes autorizan que, de resultar seleccionados como beneficiarios, los datos indicados en el párrafo anterior puedan ser incluidos en la lista prevista en los citados preceptos y publicados (de forma electrónica y/o por otros medios) por la Cámara de Comercio de España, así como cedidos, a los fines indicados, por ésta a la Dirección General de Fondos Comunitarios y a la Secretaria de Estado de Comercio u otros organismos que éstas designen.



Anexo I de la Convocatoria

Modelo de solicitud de participación en los Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista

Modelo de Solicitud de Participación en el Programa Diagnóstico de							agnóstico de
		Inne	ovac	ión Com	ercial		
					SOLICITUD PUED		,
NO OLVIDAR ACOMPA							
	•	ia Estatal de la : subvenciones)	Admir	nistración Trii	butaria de estar a	l día er	sus obligaciones (a
☐ Certificado d	e la Seguri	dad Social de e	star a	l día en sus o	bligaciones.		
Declaración j	urada del d	cumplimiento d	e las c	ondiciones d	le participación (A	lnexo)	
Persona físic	a,-copia co	mpulsada del L	DNI de	l solicitante.			
Persona jurío	lica, copia	compulsada de):				
0 <i>D</i> N	l del firmaı	nte de la soliciti	ud				
○ Tar	ieta de Ider	ntificación Fisc	al de la	a empresa.			
:							
A rellenar por el técnico	de la Cáma	ra					
Fecha de entrada de la	solicitud			/_	/ 20		
Recibida por (nombre C				Firma y/o s	ello de entrada		
D.4.T.O. D.F./ O.O./							
DATOS DEL SOLI					_		
Nombre y apellidos o Razón Social NIF		NIF/C	_				
					Persona Jurío	lica (E	specificar):
Año de inicio de Domicilio Social (calle/plaz		e/plaz	a)			СР	
actividad:							
Población		Provincia		Epígrafe de IAE (actividad principal)		Otros epígrafes, en su caso	
Teléfono	Fax			Dirección Internet		Correo Electrónico	
Si se trata de una persona jurídica, representante legal (apellidos y nombre) firmante			NIF		Cargo		
. 3 (1	,	•					



Domicilio beneficiario del Progra	ma en caso de ser d	iferente de domicili	o social (calle o pl	aza / nº / municipio / CP):				
Persona responsable:	Sexo:	Teléfono:	Fax	Correo Electrónico				
	□ Hombre □ Mujer							
Teléfono móvil:								
DATOS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA								
Facturación anual								
☐ Menos de 500.000 € ☐ 5		Volumen de exportación ☐ Menos de 500.000						
☐ 2.000.001 € - 10.000.000 € ☐ Más 10.000.001 €		_						
		☐ De 2.000.001	1 a 10.000.000	☐ Más de 10.000.000				
Número de personas ocupadas	Porcentaje de n	Porcentaje de mujeres en plantilla						
☐ De 0 a 1 personas ☐ ☐	De 0 a 1 personas De 2 a 9 personas		5%	☐ Entre el 26% y el 50%				
☐ De 10 a 49 personas ☐ De 50 a 249 personas		☐ Entre el 51%	y el 75%	☐ Más del 75%				
Breve descripción de la actividad de la empresa:								
¿Posee alguna entidad que no sea PYME la propiedad o el control sobre más del 25% del capital de la empresa?								
Er obed alguna chilada que no s	iou i iii ii propiou	ia o di control cosi	0 mas del 20 % del	oupitul de la chipresar				
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA								
¿Ha obtenido el solicitante subvenciones procedentes de cualquier Administración o Ente público, nacional o								
internacional sujetas a normati	va de mínimis que,	acumuladas, super	en los 200.000 eu	ros en el último período de				
tres años incluyendo las cuantías que actualmente se solicitan al Programa?								
Sí 🗆		No 🗆						
Sí 🗆		No¹ □						
La aceptación de esta ayuda supo	ne mi permiso para qu	ue la Cámara de Cor	mercio de España:					
Publique en su página web	mi conformidad co	n el siguiente texto	: "Soy conocedor	de que esta actuación está				
cofinanciada con Fondos Europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma,								
frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra								
empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la Política de								
Cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en que me ubico y de España en su conjunto"								
 Me incluya, si finalmente es aceptada mi solicitud, en la lista pública de operaciones prevista en el artículo 115, aparte 2 del Reglamento (UE) 1303/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, con 								
nombre/razón social y el montante de la ayuda recibida								

¹ En caso negativo, la empresa se compromete a entregar los certificados de estar al corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social.



La empresa autoriza a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Comercio de España para que verifiquen la autenticidad de la información suministrada.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento expreso para que estos datos sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular la Cámara de Comercio de España con dirección en Madrid, C/ Ribera de Loira 12, con el fin de posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento y control de los Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista. Asimismo consiento que mis datos sean cedidos a la Cámara de Comercio de Ávila, con domicilio en C/Eduardo Marquina nº 6, 05001-Ávila, al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a la Secretaria de Estado de Comercio -organismos financiadores del Plan para los mismos fines.

Igualmente doy mi consentimiento expreso para que los datos obtenidos a lo largo de la realización del Diagnóstico sean cargados en una aplicación informática a la que tendrán acceso vía Intranet (mediante la inserción de un nombre de usuario y una contraseña) el técnico de la Cámara que realice el diagnóstico y las instituciones de gestión del Programa (Cámaras, FEDER y secretaria de Estado de Comercio) con la finalidad de realización y control del Diagnóstico de innovación Comercial.

Declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en la dirección indicada. Los datos podrán ser conservados para ser tenidos en cuenta en las comprobaciones y actividades de control e inspección que, en su caso, puedan ser llevadas a cabo por las autoridades competentes.

Asimismo y mediante la firma del presente documento, autorizo a que en caso de resultar seleccionada como beneficiaria de la actuación de Diagnósticos de innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista, los datos relativos a la identidad (denominación social, CIF, y otros datos requeridos en la presente solicitud), nombre de las operaciones en que participe y cantidad de fondos públicos asignados, sean incluidos en una lista y publicados en los términos previstos en el 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013 por la Cámara de Comercio de España así como cedidos, a los fines indicados, por esta entidad a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la Secretaria e Estado de Comercio u otros organismos que éstas designen.

De conformidad con los datos anteriormente expuestos,
Firma Representante de la Empresa



ANEXO: DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA PARTICIPACION EN LA ACTUACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL DEL PLAN DE COMERCIO MINORISTA

D/DOÑA:, mayor de edad, en nombre y representación de, en su calidad de declara que es conocedor/a de las bases reguladoras de la convocatoria, que cumple con los requerimientos en las mismas señalados y acepta íntegramente su contenido
DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:
1 La empresa a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
 Está dada de alta en alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o, que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66 (excluidas farmacias)
 Ser Pymes o autónomos (según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003)
4 Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
5 Así mismo declara cumplir la norma de <i>minimis</i> según lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 1407/2013, de la Comisión Europea, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
En este sentido, declara haber recibido las siguientes ayudas de minimis en los tres últimos años:
Año 20€
Año 20€
Año 20€
Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en, a de de 20

Firma del representante legal:



Anexo II de la Convocatoria

Direcciones de la Cámara de Comercio para la presentación de solicitudes

Sede Central Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ávila C/ Eduardo Marquina nº 6

 $Tfno: 920352300. \ Fax: 920255159 \ Correo \ electr\'onico: \underline{presidencia@camaradeavila.com}$

05001- Ávila